



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Guardia Civil, convocado por Resolución de la Subsecretaría, de 24 de septiembre de 2021 (BOE del 04 de octubre), se procede a la publicación de los siguientes listados provisionales:

- 1) Listado de **solicitantes admitidos**.
- 2) Listado de **solicitantes excluidos** de la participación en el concurso, con indicación de la causa de exclusión.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, punto 2, de la citada convocatoria, se requiere a los solicitantes, tanto excluidos como omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni de excluidos, para que en un plazo no superior a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos listados en la página web de este Departamento, subsanen su exclusión u omisión.

Asimismo, los solicitantes admitidos y los excluidos que salven la causa de exclusión, que hayan de subsanar las circunstancias referidas en la columna Subsanción, deberán aportar los documentos correspondientes en el plazo establecido en el párrafo anterior. Si no lo hicieran, podrán no ser objeto de valoración los méritos correspondientes.

La documentación deberá remitirse a través de Registro Electrónico a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior (**DIR3: E04846403**)

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Sofía Pérez Tejada

Nota:

Se recuerda a los participantes comprueben su situación en todos los listados.

El certificado de méritos sólo podrá ser aportado fuera del plazo de presentación de solicitudes, cuando se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

Así mismo, se ruega a los participantes se abstengan de presentar documentación innecesaria o duplicada.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB:	17-11-2021
FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES:	18-11-2021
FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES:	24-11-2021

AMADOR DE LOS RIOS, 7
28071- MADRID
DIR3: E04846403

